

CPA - WILSON SILVA MANTILLA
Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero
Telf: 557 - 173 / 4
Quito - Ecuador

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

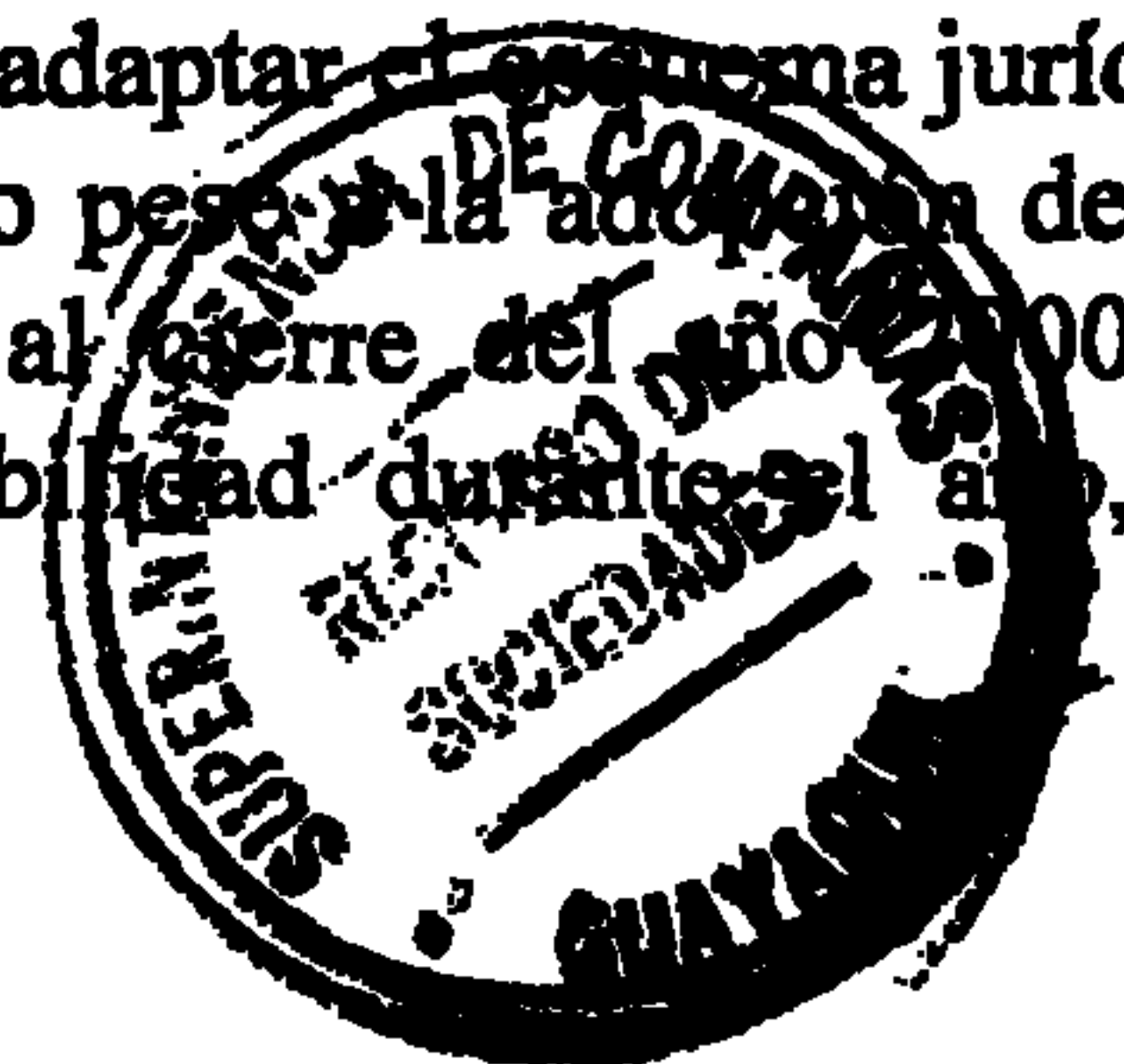
A la Junta de Accionistas de **COMPAÑÍA ANONIMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA:**

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **COMPAÑÍA ANONIMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2000, presento a continuación el respectivo informe:

1. Revisé con el alcance que consideré necesario, el informe emitido por los auditores externos de la Compañía, Arthur Andersen en relación con su auditoría llevada a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.
2. He revisado el balance general adjunto de **COMPAÑÍA ANONIMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA**, al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.
3. En base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **COMPAÑÍA ANONIMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA** al 31 de diciembre del 2000 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Con el propósito de mejorar la situación económica del Ecuador, la misma que se agravó desde 1998, en enero del 2000 el Gobierno Central decretó la dolarización de la economía del país, esto implicó entre otras cosas: que la moneda de circulación oficial sea el dólar americano en vez del sucre, que los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2000 sean convertidos de sucres a dólares americanos conforme a lo establecido por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 y reforma de ciertas leyes a fin de adaptar el esquema jurídico del país a la dolarización de la economía. Sin embargo pese a la adopción de las anteriores medidas, la situación económica del país al cierre del año 2000 ha mostrado una ligera recuperación y moderada estabilidad durante el año, la

(Continúa en la siguiente página...)

17.1 MAY 2001



CPA – WILSON SILVA MANTILLA
Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero
Telf: 557 – 173 / 4
Quito - Ecuador

(Continuación...)

A la Junta de Accionistas de COMPAÑÍA ANONIMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA:

inflación del año en referencia fue alta; y, existen otros factores que aún son inciertos y deben ser superados con medidas que debe adoptar el Gobierno; la resolución de dichos aspectos está fuera del control de la Compañía y la misma no puede ser determinada a la fecha de este informe. Los estados financieros deben ser analizados considerando la situación antes mencionada.

5. Conforme a regulaciones vigentes para el cierre del año, la Compañía cambió el método para reconocer el efecto por reexpresión monetaria y lo contabilizó en los resultados del año.
6. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
7. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.
8. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.
9. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2000, efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto. En mi opinión, los procedimientos de control interno de la compañía, están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas por mí.

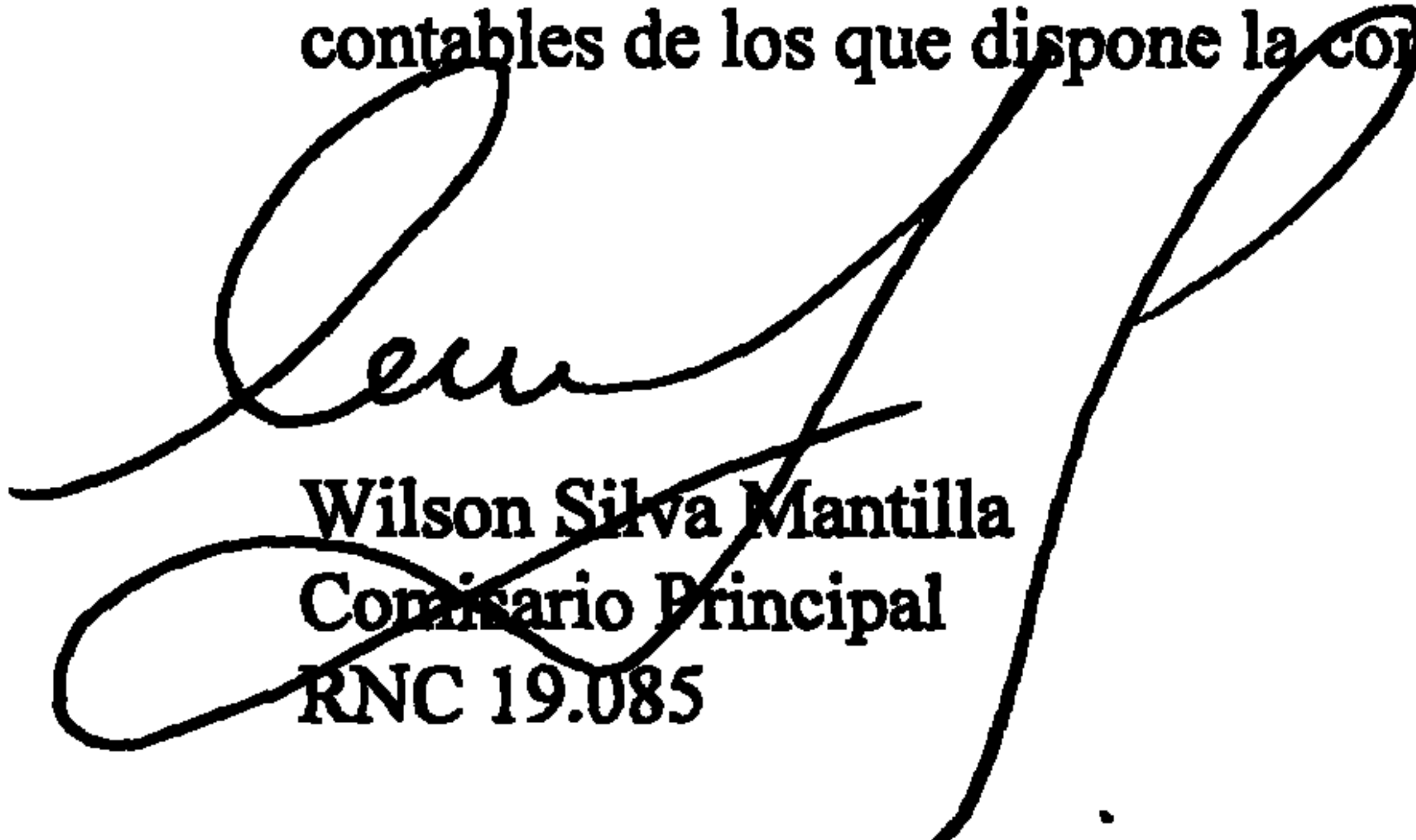
(Continúa en la siguiente página...)

CPA – WILSON SILVA MANTILLA
Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero
Telf: 557 – 173 / 4
Quito - Ecuador

(Continuación...)

**A la Junta de Accionistas de COMPAÑÍA ANONIMA DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA:**

10. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.



Wilson Silva Mantilla
Comisario Principal
RNC 19.085

Febrero, 8 del 2001.